

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 26 de diciembre de 2024, de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se da publicidad a la Subvención de Concesión Directa que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el uso de las potestades, fines, funciones y competencias atribuidas en los artículos 6 y 14 de los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía, aprobados mediante Decreto 128/2021, de 30 de marzo, se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la siguiente subvención de concesión directa:

Tipo de subvención: Subvención excepcional.

Entidad beneficiaria: Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Tipo de acto: Convenio.

Objeto de la subvención: Desarrollo de actuaciones orientadas a adecuación de espacios y obra civil en el edificio Banco de España, en el marco del Proyecto «Retech-Redes de Emprendimiento Digital».

Importe de la subvención: 393.935,39 euros.

Fecha de suscripción del convenio: 26 de julio de 2024.

Programa presupuestario: 12D. Agencia Digital de Andalucía.

Partidas presupuestarias: Base: 0131180000 G/12D/76000 MR05130101 2024001140;

IVA: 0131010000 G/12D/76000 MA05130101 2024001167.

Enlace Portal de Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/ada/estructura/transparencia/contratos-convenios/convenios/detalle/525727.html>

Sevilla, 26 de diciembre de 2024.- El Director Gerente, Raúl Jiménez Jiménez.